RESOLUCIÓN DECANAL Nº 117-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 19 de julio de 2021

Visto la solicitud con registro Nº 2120539 de fecha 09 de junio de 2021, presentado por el bachiller **FIDEL BRANDY CASTRO ROMANÍ**, solicitando programación de fecha y hora para la sustentación del informe de trabajo profesional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente de conformidad a lo previsto en el Reglamento de Grados y Títulos vigente de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, presenta un expediente por mesa de partes virtual con un ejemplar en formato PDF, del informe de trabajo profesional titulado **"Implementación de la auditoría interna para la mejora de los procesos de construcción y logísticos de la empresa Gases del Pacífico S.A.C**, solicitando fijar fecha y hora de sustentación del informe de trabajo profesional;

Que, mediante Resolución Decanal N° 057-2021-UNSCH-FCEAC-D se aprobó el informe de trabajo profesional referido en el considerando anterior y autoriza efectuar los trámites pertinentes para su sustentación, en mérito al Dictamen emitido por la Comisión de revisión y aprobación, integrado por los profesores: CPC. Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Presidente), CPC. Richard Sulca Guillen (Miembro) y CPC. Carmen Eliana Pichardo Lujan (Miembro), aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría vigentes;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley:

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito la sustentación del informe de trabajo profesional titulado: **IMPLEMENTACIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN Y LOGÍSTICOS DE LA EMPRESA GASES DEL PACIFICO S.A.C**, presentado por el bachiller en Ciencias Contables, Fidel Brandy Castro Romaní, mediante el cual pretende optar el Título Profesional de Contador Público;

Artículo 2º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día miércoles 21 de julio de 2021, a las 9:00 horas, en la plataforma virtual Google Meet cuyo link será habilitada 10 minutos antes de la hora fijada.

Artículo 3º **DESIGNAR** como miembros del jurado evaluador del acto académico de sustentación del informe de trabajo profesional, a los docentes: CPC. Yon Ciro Ezcurra Ramírez, CPC. Richard Sulca Guillen y la CPC. Carmen Eliana Pichardo Lujan, con la presidencia del Dr. Hermes Segundo Bermúdez Valqui, Decano de la Facultad.

Artículo 4° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente Resolución por parte de los miembros del jurado y del interesado, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Jurados
EP Contabilidad y Auditoria
Interesado
Archivo